



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2024



11 DE JUNIO DE 2024


FAISMUN 2024 GEQ OYA 2023 PROII 2024 ISN 2024

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD SAN PABLO
 PROGRAMA FAISMUN 2024
 NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LA VILLITA EN LA DELEGACIÓN DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
 ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATADA
 AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 15 DE ABRIL DE 2024 TERMINO 7 DE JUNIO DE 2024
 No. OFICIO DE APROBACIÓN MTQ/FAISMUN/2024/31
 No. DE OBRA FAISMUN2024URB16 BENEFICIARIOS 350 HABITANTES
 MONTO AUTORIZADO \$1,499,133.99 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)
 INVERSIÓN EJERCIDA
 TOTAL \$1,499,025.45 FEDERAL \$0.00 ESTATAL \$0.00
 MUNICIPAL \$1,499,025.45
 DICTAMEN TERMINADA

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO DE 15 CM DE ESPESOR, CON PIEDRA NATURAL DE TAMAÑO DE 4 A 6" EN PROMEDIO AHOGADA Y/O JUNTEADA CON CEMENTO-ARENA 1:3 EN UN TOTAL DE 1124.70 M2; CONSTRUCCION DE DENTELLÓN DE CONCRETO SIMPLE PARA CONTENER EMPEDRADO, F'C=200 KG/CM2 DE 15 X 30 CMS. DE SECCIÓN. EN UN TOTAL DE 78.16 ML; GUARNICION TRAPEZOIDAL DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE F'C=200 KG/CM2 DE SECCION 15X20X40 EN UN TOTAL DE 242.83; GUARNICION TRAPEZOIDAL DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE F'C=200 KG/CM2 DE SECCION 15X20X40 EN UN TOTAL DE 324.62 M2; PINTURA DE TRAFICO EN GUARNICION TRAPEZOIDAL SECCION 15X20 EN UN TOTAL DE 242.83 ML

POR LA ENTIDAD EJECUTORA


 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN


 ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMÍREZ
 SUPERVISOR DE OBRA



CONCERTADOR SOCIAL


C. MARTIN RAMIREZ RAMIREZ


OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2024

POR EL COMITÉ COMUNITARIO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."


 Jonathan Giovanni Ramírez Ramos
 PRESIDENTE
 SECRETARIO
 VOCAL
 Beatriz Del Angel Otero


 No. Belia Rosendiz Murcia

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."